FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

LICITACION DE OBRA PUBLICA

No. 4244.0.12.1.01.001-2026

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: "ADELANTAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LA EJECUCCIÒN DE OBRAS CIVILES A FAVOR DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, OTORGADOS POR EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI."

Una vez iniciada la audiencia de adjudicación el día 10 de marzo de 2026, a las 11:30 a. m, el rol financiero del equipo asesor evaluador designado procedió a verificar los documentos desencriptados correspondientes a la oferta económica presentada por el proponente HENRY ARCE ARAGÓN**.** En dicha revisión se analizaron los documentos denominados ANEXO ECONÓMICO PROPUESTA ECONÓMICA, verificando cada uno de los precios de los APU de los subsidios, con el fin de constatar que cumplieran a cabalidad con las cantidades establecidas y que los valores ofertados no superaran el presupuesto oficial del proceso.

A continuación, se presenta la propuesta realizada por parte del proponente en los documentos ANEXO ECONOMICO PROPUESTA ECONOMICA en la que consta la firma y los precios AU:

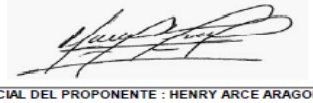
4.2 ANEXO_PROPUESTA ECONOMICA

No. DE PROCESO: 4244.0.12.1.001-2026

OBJETO:

ADELANTAR BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES A FAVOR DE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, OTORGADOS POR EL FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA EN EL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI.

TOTAL COSTO DIRECTO	$	2.452.392.317,00
ADMINISTRACIÓN (31 %)	$	760.241.618,00
UTILIDAD (5 %)	$	122.619.616,00
TOTAL AU (36 %)	$	882.861.234,00
VALOR TOTAL DE LA PREPUESTA ECONÓMICA	$	3.335.253.551,00



RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE : HENRY ARCE ARAGON
NIT: 19,161,510 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (nombre y firma):

NOTA 1: Se debe diligenciar completamente el formato 4.2_PROPUESTA_ECONOMICA-253_MEJORAMIENTOS.

NOTA 2: El porcentaje del AU que presenten los Proponentes NO debe ser superior al porcentaje total del AU establecido por la entidad en (AU=36%), si el valor del AU supera el establecido por la entidad, la propuesta será rechazada.

NOTA 3: Superar el valor unitario de alguno o algunos de los ítems ofrecidos con respecto al valor establecido por la entidad, será causal de rechazo.

NOTA 4: Cuando como resultado de la corrección aritmética el valor total de la propuesta resulte superior o inferior en un porcentaje mayor al 5% del valor económico ofertado inicialmente por el proponente, se configurará una causal de rechazo, por cuanto se considera que dicha variación altera sustancialmente la oferta económica.

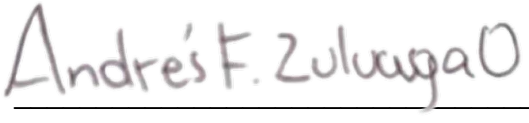
NOTA 5: La presente oferta económica debe ser diligenciada y presentada en formato de EXCEL con el fin de poder verificar la oferta y aplicar la corrección aritmética que haya lugar.

Propuesta económica presentada por el proponente en la plataforma SECOP II:

HENRY ARCE ARAGON	Oferta aceptada	20/02/2026 5:16 PM	3.335.253.551 COP

Que conforme a lo establecido en el artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, y en razón a que el proponente HENRY ARCE ARAGON, resultó siendo único proponente habilitado, la entidad no requirió esperar la variación o publicación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) para adelantar la evaluación de la oferta económica. Lo anterior, teniendo en cuenta que la eventual aplicación de una TRM diferente no tendría incidencia en la asignación de puntaje, dado que no existe pluralidad de oferentes frente a los cuales realizar una comparación o ponderación de la oferta económica, en consecuencia, la entidad procede con la evaluación de la propuesta económica presentada por el único proponente habilitado, en observancia de los principios de economía, eficiencia y celeridad que rigen la contratación estatal.

En consecuencia de lo anterior, se recomienda, adjudicar el presente proceso de selección al proponente HENRY ARCE ARAGON, habida cuenta que dicho proponente cumplió a cabalidad financieramente los criterios establecidos en el pliego de condiciones con una asignación de 59,5 puntos.



ANDRES FELIPE ZULUAGA OCAMPO

Rol financiero

Equipo Estructurador